

Resolución Rectoral No. 018 de 2022

(18 de enero de 2022)

“Por medio de la cual se publica la actualización del listado de admitidos que cumplen los requisitos mínimos dentro del Concurso Profesor A-2022 para la vinculación de profesores ocasionales y de cátedra a la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrónico”

El Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias, estatutarias, especialmente el literal b) numeral 2 artículo 4 del Acuerdo CA No. 004 de 2021, artículos 6 y 7 de la Resolución Rectoral No. 486 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano quedó establecida como la universidad departamental de Casanare y organizada como un ente estatal universitario autónomo de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política, el artículo 40 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 30 de 1992.

Que la Constitución Política ha reconocido a las universidades la autonomía, en virtud de la cual tienen el derecho a regirse por sus estatutos. Es decir, el régimen especial de los entes universitarios es de origen constitucional.

Que el artículo 127 del Estatuto del Profesor Universitario, dispone que los profesores no pertenecientes a la carrera profesoral son seleccionados a partir de un concurso público de méritos reglamentado por el Consejo Académico.

Que el Acuerdo CA No. 004 de 2021, establece el Reglamento del Concurso Público de Méritos de los profesores no pertenecientes a la carrera profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 486 del 21 de diciembre de 2021, se convocó a un Concurso Público de Méritos de Profesores No Pertenecientes a la Carrera Profesor A-2022, para la vinculación de profesores ocasionales, expertos y de cátedra a la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.

Que el cronograma del Concurso Profesor A-2022 contempla las fechas de las diferentes etapas de la convocatoria, así:

CRONOGRAMA	
ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Publicación en los medios de comunicación o canales institucionales y divulgación de la convocatoria	21 de diciembre de 2021
Inscripciones y envío de documentos de aspirantes	21 de diciembre de 2021 al 11 de enero de 2022
Publicación de la lista de aspirantes admitidos	14 de enero de 2022
Reclamaciones por verificación de requisitos	14 al 17 de enero de 2022

Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos	18 de enero de 2022
Evaluación de la hoja de vida, del componente escrito y realización de las pruebas de competencias (componente oral).	19 al 21 de enero de 2022
Entrevistas	21, 22 y 24 de enero de 2022
Publicación de resultados de la valoración de hojas de vida, de prueba de competencias y entrevista	27 de enero de 2022
Reclamaciones por valoración de hojas de vida y de prueba de competencias	28 al 31 de enero de 2022
Publicación actualizada de resultados de valoración de hojas de vida y de prueba de competencias	2 de febrero de 2022
Publicación de la resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	3 de febrero de 2022
Recursos de reposición ante el Rector	4 al 10 de febrero de 2022
Publicación de la resolución definitiva de ganadores, elegibles y de cargos desiertos.	17 de febrero de 2022

Que una vez cerrado el proceso de inscripción, el Comité de Selección de Profesores No Pertenecientes a la Carrera Profesional, con apoyo de la Oficina de Talento Humano revisó el cumplimiento de requisitos mínimos exigidos para cada uno de los cargos convocados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CA No. 004 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 486 de 2021.

Que teniendo en cuenta el cronograma del Concurso Profesional A-2022, se radicaron vía correo electrónico tres (3) reclamaciones por parte de los señores **DIEGO ALFONSO ÁVILA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.539.613, **LUCY ESTRITH SUAREZ PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.439.082 y **DIEGO ALEXANDER CALDERÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.537.674 las cuales fueron analizadas por el Comité de Selección de Profesores No Pertenecientes a la Carrera Profesional, con apoyo de la Oficina de Talento Humano y posteriormente contestadas según lo estipulado en el artículo séptimo de la Resolución Rectoral No. 486 de 2021.

Que para el caso del señor **DIEGO ALFONSO ÁVILA MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.539.613 se verificó su currículum y se procede admitir el mismo para continuar con su postulación en el Programa de Escuela de Ciencias Humanas.

Que para el caso de la señora **LUCY ESTRITH SUAREZ PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.439.082 se verificó su currículum, y se procede admitir el mismo para continuar con su postulación para Bienestar Universitario.

Que para el caso del señor **DIEGO ALEXANDER CALDERÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.537.674 se verificó su currículum y el posgrado no está dentro de las áreas afines requerido para el perfil de la convocatoria del Programa Administración y Negocios Internacionales.

Que por lo anterior, se hace necesario dar cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución Rectoral No. 486 de 2021 donde establece que el 18 de enero de 2022 debe publicarse el listado actualizado de aspirantes admitidos que cumplen con los requisitos mínimos del Concurso Profesional A-2022, según la vacante a las que hayan aplicado.

En mérito de lo expuesto el Rector de Unitrónico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado actualizado de aspirantes admitidos como resultado de la etapa de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Profesores No pertenecientes a la Carrera Profesional A-2022 de Unitrónico que trata la Resolución Rectoral No. 486 de 2021, así:

1. ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS.

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Escuela de Ciencias Humanas	De cátedra	1	Hora Cátedra	Cátedra de la Orinoquía; Metodología de la Investigación; Bioética; Introducción a la Investigación; Formulación y Evaluación de Proyectos.	1.023.873.954	12

Vigilada MinEducación

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Escuela de Ciencias Humanas	De cátedra	1	Hora Cátedra	Cátedra de la Orinoquía; Metodología de la Investigación; Redacción y producción de artículos científicos.	1.018.409.170	17,2
					1.118.539.613	12,5

2. FACULTAD DE CIENCIAS.

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Programa de Especialización en Evaluación y Gestión Ambiental	Ocasional	1	Medio Tiempo	Responsabilidad sociocultural para el desarrollo sostenible; Formulación y evaluación de proyectos ambientales; Análisis seguimiento y evaluación a proyectos de compensación ambiental, etc.	1.062.276.307	12

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Biotecnología de la reproducción; Reproducción animal; Cirugía y técnicas quirúrgicas componentes grandes animales, etc.	1.118.537.774	30

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTES ADMITIDOS	PUNTAJE
Programa de Biología Ambiental	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Biología celular; Ecología general; Biología evolutiva, etc.	1.014.263.998	28
					7.181.129	30
					9.433.439	30
					1.030.561.642	30

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTES ADMITIDOS	PUNTAJE
Programa de Administración y Negocios Internacionales	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Comercio electrónico; Gerencia de la cadena de valor; Innovación y creatividad; Comercialización internacional; Finanzas y negocios internacionales, etc.	47.437.279	11
					14.471.944	11

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTES ADMITIDOS	PUNTAJE
Programa de Economía	Ocasional	1	Tiempo Completo	Economía general colombiana; Microeconomía; Desarrollo regional y local; Planeación y gestión pública; Economía internacional, etc.	1.049.638.063	14,2
					74.754.712	8

4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Programa de Derecho	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Comercial general y sociedades; Sucesiones.	1.057.580.303	16,2

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Programa de Derecho	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Procesal civil; Títulos valores; Bienes; Obligaciones; Contratos Privados; Familia, infancia y adolescencia; etc.	1.057.579.315	12,5

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Programa de Derecho	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Procesal laboral; Seguridad social.	79.323.839	11

5. FACULTAD DE INGENIERÍAS.

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
Programa de Ingeniería Agroforestal	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Fisiología vegetal; Planificación y ordenamiento territorial; Fitomejoramiento; Manejo y gestión de cuencas hidrográficas.	1.049.620.550	18,1

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTE ADMITIDO	PUNTAJE
------------------	------------------	--------	------------	-------------------	--------------------	---------

Programa de Ingeniería Civil	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Aguas subterráneas; Geología; Proyecto de grado; Electiva de contexto.	9.654.715	3
------------------------------	------------	---	--------------	--	-----------	---

6. BIENESTAR UNIVERSITARIO.

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE PROFESOR	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	ASPIRANTES ADMITIDOS	PUNTAJE
Bienestar Universitario	De Cátedra	1	Hora Cátedra	Educación Física, Recreación y Deportes	4.208.491	3
					74.755.199	3
					94.536.036	3
					47.439.082	3

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución a la Vicerrectoría Académica, Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo, Oficina de Talento Humano y a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


ORIO L JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyectó: Paula Andrea Solano Balcázar - Jefe Oficina de Talento Humano
Revisó: Alexis Ferley Bohórquez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.